



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina



SALTA, 1 de Junio de 2010.-

EXP-EXA: N° 24.842/08.-

RES-D-EXA: N° 233/2010 .-

VISTO: Estas actuaciones por las que el Sr. Franco Alberto ONTIVERO, L.U. N° 214.449 solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Mecánica Aeronáutica (Instituto Universitario Aeronáutico - Córdoba) por las correspondientes de la Carrera de Tecnicatura Electronica Universitaria (Plan de Estudios 2006) de esta Facultad ; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 68 vta. rola informe favorable de la Dirección de Control Curricular dependiente de Secretaría Académica de la Universidad.

Que, Comisión de Carrera de la Tecnicatura Electronica Universitaria, en dictamen de fecha 18-05-2010, obrante a fs. 82 vuelta, aconseja otorgar equivalencia total y parcial en las asignaturas que se detallan.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, al Sr. Franco Alberto ONTIVERO, L.U. N° 214.449, equivalencia **Parcial y Total** entre las siguientes asignaturas:

EQUIVALENCIA TOTAL

TECNICATURA ELECTRONICA UNIVERSITARIA (Plan de Estudios 2006)		INGENIERIA MECANICA AERONAUTICA (Instituto Universitario Aeronáutico - Córdoba)
-Introducción a la Matemática	por	-Algebra y Geometría -Análisis Matemático I
-Introducción a la Física	“	-Física I -Física II -Física III -Mecánica Racional
-Análisis Matemático I	“	-Análisis Matemático I -Análisis Matemático II -Análisis Matemático IV



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



..//

RES-D-EXA: N° 233/2010 .-

EQUIVALENCIA PARCIAL

TECNICATURA ELECTRONICA UNIVERSITARIA (Plan de Estudios 2006)		INGENIERIA MECANICA AERONAUTICA (Instituto Universitario Aeronáutico - Córdoba)
-Algebra Lineal y Geometría Analítica	por	-Algebra Lineal + Algebra y Geometría + Prueba Complementaria: Temas VI y VIII del programa vigente.*
-Introducción a los Circuitos Eléctricos	“	-Física III + Prueba Complementaria: temas 3, 5, 6 y 7 del programa vigente.*
-Física I	“	-Física I + Física II + Prueba Complementaria: Tema I: Errores de Medición, del programa vigente.*
-Física II	“	-Física III + Prueba Complementaria: Unidad 3: Campo eléctrico en medios materiales. Unidad 5: Campo magnético en medios materiales y unidades. Unidad 8: Optica Física. del programa vigente.*

* Establecer que el recurrente deberá cumplir con las pruebas complementarias precedentes hasta el 31-05-2011

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la equivalencia total otorgada por el artículo anterior, se encuentra condicionada a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispuesto por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para notificar fehacientemente al alumno recurrente y demas efectos. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido RESERVESE.

frj
FJA

Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCS



Ing. CARLOS EUGENIO PUC
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCS